MUNICIPIO DE PASTO

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN





CONTRATO DE OBRA No. 20221722

" MEJORAMIENTO VÍAS BARRIO EMILIO BOTERO II ETAPA - CALLES 5 6; LOS CRISTALES - VÍA DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN; ALTOS DE CHAPALITO III - CALLE 12 E; CHAPAL - CARRERA 4 CALLE 11 Y 11B; PARALELA PANAMERICANA - ENTRE BARRIOS SAN MIGUEL Y BALCONES DE LA CIUDAD DE PASTO, a precios unitarios fijos.".

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 20221741

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA. FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LO EJECUCIÓN DEL CONTROLO CIVIL PARA EL "MEJORAMIENTO VÍAS BARRIO EMILIO BOTERO II ETAPA - CALLES 5 6; LOS CRISTALES - VÍA DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN; ALTOS DE CHAPALITO III - CALLE 12 E; CHAPAL - CARRERA 4 CALLE 11 Y 11B; PARALELA PANAMERICANA - ENTRE BARRIOS SAN MIGUEL Y BALCONES DE LA CIUDAD DE PASTO, a precios unitarios fijos.".

INFORME DE INTERVENTORÍA No. 9

PERIODO: NOVIEMBRE DE 2023

DICIEMBRE DE 2023

JOSÉ LUIS NATES DULCE

INGENIERO CIVIL

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. DATOS DEL CONTRATO 4
3. ACTAS DE OBRA 5
4. AVANCES DEL CONTRATO DE OBRA 5
5. CONTROLES DE ENSAYOS 12
6. BALANCE FINANCIERO 12
7. ACTAS Y PREACTAS ANEXOS AL CONTRATO DE OBRA 13
8. SEGUIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES 13
9. ANEXOS AL INFORME 25

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal tiene la necesidad y la obligación de cumplir con el normal desarrollo de las funciones y objetivos institucionales a su cargo, como lo es el mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas del Municipio de Pasto, lo anterior en cumplimiento del Plan de acción para el año 2022 y del Plan de Desarrollo Municipal "PASTO LA GRAN CAPITAL 2020-2023".

En el Municipio de Pasto, la mayor parte de las vías que conforman la red urbana y en especial las vías barrio Emilio Botero II etapa - calles 5 y 6; Los Cristales - vía de acceso a la urbanización; Altos de Chapalito III – calle 12 E; Chapal - carrera 4 calle 11 y 11B; paralela Panamericana - entre barrios San miguel y Balcones en la ciudad de Pasto, han cumplido su periodo de vida útil de servicio por lo que presentan daños y fallas localizadas y generalizadas en su estructura. Esto, aunado al aumento del parque automotor del Municipio, en conjunto con los factores climáticos adversos, ha llevado a aumentar los problemas de transitabilidad vehicular y peatonal en sitios críticos de la ciudad.

Las dificultades en la transitabilidad por la red vial del Municipio y la disminución de accesibilidad a algunos puntos que conforman la ciudad por los daños presentados generan aumento en los tiempos de viaje de los usuarios, aumento en los costos de operación vehicular, incremento en la accidentalidad, incomodidad de tránsito de los usuarios, deterioro de la imagen de los sectores afectados, depreciación de las propiedades y en general, disminución en el nivel de vida de sus habitantes. La mayor parte de la malla vial urbana existente presentan deterioro en su estructura y en especial en su capa de rodadura las cuales necesitan ser intervenidas para alcanzar un nivel mínimo de servicio, correspondiente a lograr la transitabilidad por estas vías.

Por medio de la ejecución de estos proyectos se busca dar solución a problemas tales como: el detrimento del tránsito peatonal y vehicular, la disminución en la plusvalía de las propiedades, el aumento de accidentes peatonales y vehiculares, mayores costos de operación vehicular, el aumento en los tiempos de viaje, la incomodidad al usuario de las vías.

Los beneficios de la intervención en estos espacios viales por parte de la Alcaldía de Pasto se representan en facilidad en la movilidad, comodidad,

seguridad, estética y costos que influyen en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos de Pasto.

2. DATOS DEL CONTRATO

No Contrato: 20221722.

Fecha Contrato: Junio 01 de 2022.

Valor Contrato: $ 992.729.597,33

Objeto: " MEJORAMIENTO VÍAS BARRIO EMILIO BOTERO II ETAPA - CALLES 5 6; LOS CRISTALES - VÍA DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN; ALTOS DE CHAPALITO III - CALLE 12 E; CHAPAL - CARRERA 4 CALLE 11 Y 11B; PARALELA PANAMERICANA - ENTRE BARRIOS SAN MIGUEL Y BALCONES DE LA CIUDAD DE PASTO, a precios unitarios fijos.".

Plazo: HASTA EL 26 DICIEMBRE DE 2023.

Contratista: CARLOS HUGO ARCINIEGAS

Interventor: JOSE LUIS NATES DULCE.

Supervisor: Arq. PAOLA GUERRERO ALBORNOZ.

Pólizas y vigencia: 41-44-101257383 Seguros del estado.

Vigencia Cumplimiento:	DEL 01/06/2022	HASTA 01/06/2023
Vigencia Anticipo:	DEL 01/06/2022	HASTA 01/06/2022
Vigencia Prestaciones Sociales:	DEL 01/06/2022	HASTA 01/12/2025
Vigencia Póliza Estabilidad:	5 años.	
Vigencia Resp. Civil Extracontractual:	DEL 01/06/2022	HASTA 01/12/2022

3. ACTAS DE OBRA

Acta de inicio de obra: 26 de septiembre de 2022.

Fecha de finalización: 26 de marzo de 2022.

Fecha de suspensión: 30 de diciembre de 2022

Fecha de reinicio: 06 de junio de 2023

Pólizas y Vigencia: 41-44-101257383 – Seguros del Estado

Vigencia Cumplimiento: DEL 26/09/2022 HASTA 01/03/2024

Vigencia Anticipo: DEL 26/09/2022 HASTA 01/03/2024

Vigencia Prestaciones Sociales: DEL 26/09/2022 HASTA 31/08/2026

Vigencia Póliza Estabilidad: 5 años.

Vigencia Resp. Civil Extracontractual: DEL 26/09/2022 HASTA 31/08/2023

Nueva fecha de finalización: 31 de agosto de 2023

Acta de prorroga No. 1: 31 de agosto de 2023

Nueva fecha de finalización: 15 de diciembre de 2023

4. AVANCES DEL CONTRATO DE OBRA

- **Estado inicial de la obra**:

Los tramos de las vías a intervenir, algunas han cumplido su periodo de vida útil de servicio por lo que presentan daños y fallas localizadas y generalizadas en su estructura; otras cuentan simplemente con una capa de rodadura en afirmado, que principalmente en temporada de lluvias se torna de difícil tránsito para vehículos y peatones que podrían ocasionar accidentes e inconvenientes a la comunidad involucrada.

- **Avance físico.**

En el mes de noviembre en el sector de la paralela Panamericana se dio continuidad actividades de demolición bordillo entre abscisas K0+23 - K0+40 y construcción de bordillos entre abscisas K0+75 – K0+105, excavación mecánica y manual para conformación de capas de subbase y base entre abscisas K0+130 – K0+40 y K0+190 – K0+200, de acuerdo al detalle suministrado por la entidad contratante, demolición de concreto sobre la carrera 18. En el sector Altos de Chapalito, suministro e instalación de material para base, se da inicio actividades de excavación manual, instalación de formaleta y construcción de bordillos h=40cm de acuerdo a detalle suministrado. En el sector de Chapal se realiza suministro e instalación material de subbase en el primer tramo comprendido entre abscisas K0+00-K0+50.50, en el segundo tramo de acuerdo a las condiciones del terreno es necesario realizar mejoramiento de suelo con piedra rajón entre abscisas K0+67 – K0+80 y posterior suministro e instalación de material para subbase. A pesar de las actividades ejecutadas durante este tiempo, estas no representan un avance significativo, se reitera tanto a residente como a contratista de obra que el rendimiento en obra es bajo, esto teniendo en cuenta que la fecha de finalización del contrato es el 15 de diciembre 2023.

Hasta el momento el contratista ha ejecutado las siguientes actividades de obra:

PANAMERICANA

- **Excavación mecánica:** excavación mecánica en intersecciones entre abscisas K0+130 – K0+140 Y K0+190 – K0+200, para el cajeo de la vía un promedio de profundidad de 53 cm.

- **Subbase granular:** suministro, instalación y compactación material granular para base de acuerdo al detalle suministrado por la entidad contratante.

- **Base granular:** suministro, instalación y compactación material granular para base de acuerdo al detalle suministrado por la entidad contratante.

- **Bordillos fundidos en sitio con concreto de 17.5 Mpa (2500 PSI), altura 40 cm y espesor de 15 cm:** demolición bordillo existente, instalación formaleta y fundición en sitio bordillo.

- **Sumidero convencional tipo Empopasto:** demolición y construcción sumideros tipo Empopasto de acuerdo al detalle suministrado por la entidad contratante.



Demolición bordillos



Demolición concreto paños Cra 18



Construcción de bordillos



Excavación mecánica



Excavación mecánica



Conformación subbase intersecciones

ALTOS DE CHAPALITO

- **Subbase granular SBG con CBR entre 20-30 %:** suministro, e instalación de material granular para subbase.
- **Base granular:** suministro e instalación de material granular para base e=0.20m.
- **Estabilización de subbase y base granular con cemento, proporción 1.12:**
- **Bordillos fundidos en sitio con concreto de 17.5 Mpa (2500 PSI), altura 40 cm y espesor de 15 cm:** demolición bordillo existente, instalación formaleta y fundición en sitio bordillo.



Subbase granular



Estabilización subbase - base

CHAPAL

- **Cerramiento provisional con guadua y tela de cerramiento h=2 m.**: Se realiza el cerramiento provisional del área de obra con polisombra mixta y guadua, de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto, con el fin de evitar que personal ajeno a la obra ingrese y genere inconvenientes.

- **Excavación mecánica en material común de la explanación, canales y préstamos.:** Se dio inicio a la excavación mecánica para el cajeo de la vía un promedio de profundidad de 40cm, desde la abscisa K0+000 hasta la K0+80.

- **Retiro y disposición de material sobrante:** El material proveniente del cajeo de la vía y excavaciones a mano se dispone en la respectiva escombrera debidamente autorizada para tal fin

- **Subbase granular SBG con CBR entre 20-30 %:** suministro, e instalación de material granular para subbase.

- **Mejoramiento de suelo con piedra rajón:** Suministro e instalación de piedra rajón para mejoramiento de suelo entre abscisas K0+67 – K0+80.



Excavación mecánica



Mejoramiento de suelo



Subbase granular

- **Avance en tiempo:**

El día 31 de agosto se suscribió acta de prorroga en tiempo de 106 días entre municipio y contratista, contados a partir del día 1 de septiembre de 2023. El contrato presenta un avance físico del 41.02%.

- **Avance financiero**:

Hasta el momento se lleva un avance financiero correspondiente a un 41.02% del valor del contrato y según lo programado de acuerdo a la prórroga 1 el avance financiero debería ser de un 76.20%, de la tal manera que se presenta un atraso de 35.18%.

- **Control Ambiental y Señalización (Ver instructivo IN-I-002).**

Los materiales puestos a disposición de la obra fueron debidamente apilados, almacenados, cubiertos. Se verificó que los proveedores de los contratistas cuentan con la respectiva licencia ambiental, con el fin de verificar la procedencia y calidad de los materiales.

En la obra fueron removidos y dispuestos adecuadamente los escombros, basuras y deshechos de construcción, en escombrera debidamente autorizada.

- **Comparación con lo programado.**

En comparación con lo programado el avance financiero hasta el 30 de noviembre de 2023 debía ser de $ 756.489.630,25 y hasta el momento se ha ejecutado $ 407.217.680,82

- **Análisis de problemas surgidos y emisión concepto técnico de alternativas de solución.**

El avance financiero hasta el 30 de noviembre de 2023 es de $ 407.217.680,82 que corresponde al 41.02% del valor total del valor contratado, por lo tanto, se presenta atraso con respecto al programado que corresponde a un valor de $ 349.271.949.43 que corresponde al 35.18%.

5. CONTROLES DE ENSAYOS

Los resultados de los ensayos de densidades realizados al material de la Subbase y base realizados en los sectores de altos de chapalito y chapal cumplen con la compactación específica.

6. BALANCE FINANCIERO

Breve descripción de los pagos, amortizaciones y saldo del contrato.

Concepto	Valor	Amortizaciones	Pagos	Saldo
Valor del Contrato	$ 992.729.597,33			
Pago anticipo			$ 397.091.838,93	$ 595.637.758,40
Acta Parcial 1	$ 167.198.835,42	$ 66.879.534,17	$ 100.319.301,25	$ 495.318.457,15
Avance de obra	$ 407.217.680,82			
Totales				
			41.02% ejecución	

7. ACTAS Y PREACTAS ANEXOS AL CONTRATO DE OBRA

Nombre del Acta	Fecha de Firma	Valor
Inicio	26 de septiembre de2022.	
Suspensión	30 de diciembre de 2022	
Reinicio	6 de junio de 2023	
Nueva finalización	31 de agosto de 2023	
Prorroga # 1	31 de agosto de 2023	
Nueva finalización	15 de diciembre de 2023	

8. SEGUIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE EJECUCIÓN (PENDIENTE, EN PROCESO, CUMPLIDO)
1	Tener conocimiento completo y detallado del proyecto, del respectivo pliego de condiciones, del contrato, de las especificaciones técnicas, propuesta del contratista, cronograma de ejecución, plan de calidad y cualquier otro documento que haga parte del contrato.	SE ENTREGO POR LA ENTIDAD	EN PROCESO
2	Evaluar el funcionamiento, calidad y cantidad del equipo ofrecido por el contratista, verificar su disponibilidad y exigir el cambio del que con fundamento técnico fuere necesario.	EN PROCESO	EN PROCESO

3	Vigilar el cumplimiento de los cronogramas o programas de obra e inversiones y en general del plazo del contrato.	EN PROCESO	EN PROCESO
4	Someter a consideración del Municipio el respectivo visto bueno, previo, a las modificaciones de los diseños, especificaciones o aquellas relativas a las condiciones mismas del contrato como prorrogas, adiciones al valor, obras adicionales, etc. Toda solicitud de modificación deberá estar acompañada de la respectiva justificación técnica y económica.	EN PROCESO	EN PROCESO
5	Conceptuar sobre la necesidad de las obras complementarias no previstas y los correspondientes precios unitarios propuestos por el contratista, analizando su incidencia en el valor del contrato.	EN PROCESO	EN PROCESO
6	Ordenar la suspensión de los trabajos que se estén ejecutando en forma incorrecta, hasta tanto el contratista cumpla con las especificaciones previstas en el contrato.	AUN NO SE EVIDENCIAN	EN PROCESO
7	Efectuar evaluaciones periódicas de la ejecución del contrato para establecer. Si es del caso, los incumplimientos del contratista y solicitar la aplicación de las sanciones a que hubiera lugar, todo con la debida sustentación y antelación	EN PROCESO	EN PROCESO
8	Inspeccionar los trabajos verificando el cumplimiento de las normas técnicas y especificaciones exigidas en el respectivo contrato.	EN PROCESO	EN PROCESO

9	Ejercer permanentemente control sobre la calidad de los materiales y elementos, vigilando su utilización y almacenamiento, rechazando oportunamente aquellos que no cumplan las especificaciones o condiciones; labor que comprenderá los análisis de laboratorio que sean necesarios.	EN PROCESO	EN PROCESO
10	Solicitar con la debida anticipación, autorización para incrementar las cantidades de obra no previstas en el contrato; emitiendo concepto técnico y solicitando visto bueno ante la entidad contratante respectiva, antes de que sean ejecutadas obras o adelantados trabajos complementarios no previstos, así como sobre lo correspondiente a nuevos precios unitarios propuestos por el contratista, analizando su incidencia en el valor del contrato.	EN PROCESO	EN PROCESO
11	En ningún caso deberá permitirse la ejecución de obras o trabajos no previstos sin el perfeccionamiento del contrato adicional, así como sin el lleno de los demás requisitos legales correspondientes.	AUN NO SE EVIDENCIAN	EN PROCESO
12	Controlar el cumplimiento de las especificaciones y normas dictadas por las entidades que regulan la construcción en Colombia.	EN PROCESO	EN PROCESO
13	Velar por que durante la ejecución de las obras no se ocasionen daños a terceros y si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para evitar el riesgo de futuras reclamaciones a la entidad contratante.	EN PROCESO	EN PROCESO

14	Verificar la existencia de la totalidad de los permisos o autorizaciones públicas o privadas que permitan desarrollar sin oposición a las obras requeridas, notificando a quien corresponda sobre los problemas que al respecto detecte.	SE HA REVISADO	EN PROCESO
15	Solicitar a la dependencia técnica o jurídica correspondiente la colaboración o asesoría de profesionales especializados, cuando las circunstancias, naturaleza o magnitud del asunto así lo requiera.		
16	Exigir el mantenimiento y conservación de las obras durante la construcción de las mismas.		
17	Estudiar oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, resolviendo aquellas que fueren de su competencia o dando traslado de las que no le competen, al Municipio, adjuntando su concepto y fijando y sustentando la posición de la interventoría en relación con el tema		
18	Garantizar dentro del equipo de trabajo un profesional y/o especialista con licencia en seguridad y salud en el trabajo para verificación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019.	EN PROCESO	EN PROCESO

19	Exigir al contratista mantener el personal calificado y competente en número suficiente para un adecuado y oportuno desempeño de las obligaciones, el personal mínimo será: UN (1) Director de Interventoría cuya dedicación será del 50%, UN (1) ingeniero residente para la interventoría a las obras cuya permanencia en obra será del 100%, UN (1) profesional SST con dedicación del 50% en obra y UN (1) abogado cuya dedicación será del 20%. Así mismo analizar las aptitudes y ética del personal al servicio del contratista, para sí es del caso, exigir su remoción cuando a su juicio perjudique el normal desarrollo de la interventoría	SE SOLICITO AL CONTRATISTA	EN PROCESO
20	Impartir instrucciones sobre trabajos topográficos, sistemas de construcción, prioridades en los trabajos y demás observaciones que juzgue pertinentes.	EN PROCESO	EN PROCESO
21	Mantener actualizados los planos de las obras y/o equipos con las modificaciones que se hayan introducido durante su ejecución, sometiendo a consideración y aprobación o visto bueno del Municipio: a. Las modificaciones al proyecto, a los diseños y a las especificaciones que considere convenientes, señalando las razones técnicas del caso. b. Las solicitudes de prórroga del plazo y ampliaciones al valor del contrato por lo menos con treinta (30) días hábiles de antelación a la fecha inicial de vencimiento del plazo de ejecución del contrato, debidamente sustentadas y con la justificación técnico – económica, según el caso	EN PROCESO	EN PROCESO

22	Remover y retirar a nombre del contratante las obras o materiales rechazados en caso de que el contratista haya rehusado hacerlo y, ejecutar los trabajos ordenados por escrito, en el caso de que el contratista haya rehusado hacerlo o no los haya efectuado dentro de los plazos previstos. Los costos que se originen serán cargados al contratista.	INSPECCION DE OBRA	EN PROCESO
23	Coordinar la recopilación de datos sobre costos, rendimientos, sistemas de construcción, etc., para lo cual podrá requerir al contratista información completa y detallada sobre el número, clasificación, salarios o sueldos del personal empleados, costos de materiales, herramientas, equipos e instrumentos usados en la obra, así como rendimiento de mano de obra, materiales y equipo		
24	Coordinar la toma de datos de campo y la ejecución de los cálculos necesarios para cuantificar la obra ejecutada en los periodos previstos en el contrato para efectos de pago y elaborar su memoria.	EN PROCESO	EN PROCESO
25	Realizar la inspección técnica final para la entrega de obras, trabajos, bienes o suministros, elaborar y presentar el informe técnico respectivo.		
26	Prestar la colaboración necesaria al Supervisor designado por el Municipio y suministrarle todos los datos e información que se demande, sin perjuicio de la reserva legal a que tales datos e informaciones se encuentren sometidos. Elaborar los informes específicos que le soliciten; si fuese procedente.	EN PROCESO	EN PROCESO

27	Comunicar a la entidad contratante y en forma inmediata, todas las determinaciones tomadas en desarrollo de los trabajos y enviar copia de todas las comunicaciones u ordenas dirigidas al contratista.	EN PROCESO	EN PROCESO
28	Cumplir y hacer cumplir al contratista todas las normas legales y contractuales sobre impacto ambiental, planes de manejo ambiental, medidas de mitigación y en general todo lo concerniente al cumplimiento de la legislación ambiental que se requiera en desarrollo de la ejecución del contrato.	EN PROCESO	EN PROCESO
29	Rendir informes mensuales al Municipio de Pasto, sobre la ejecución y avance de las obras en los formatos que para tal efecto se disponga.	EN PROCESO	EN PROCESO
30	Ejercer control sobre los materiales y sistemas de Construcción a fin de que se empleen los pactados en el contrato respectivo y se cumplan las condiciones de calidad, seguridad, economía y estabilidad adecuada.	EN PROCESO	EN PROCESO
31	. Medir las cantidades de obra ejecutadas mensualmente e informar a El MUNICIPIO sobre el avance de la obra, indicando si ésta se ajusta al plan de trabajo o en caso contrario analizar las causas y problemas surgidos para que se tomen las medidas pertinentes, señalando las recomendaciones especiales y comentarios que crea convenientes.	EN PROCESO	EN PROCESO

32	Verificar que las inversiones que EL CONTRATISTA efectué con los dineros entregados por El MUNICIPIO en calidad de anticipo, se inviertan únicamente en el objeto del contrato de la manera más eficiente y económica, para lo cual deberá presentar un Plan de Inversión del Anticipo	SE REVISÓ	EN PROCESO
33	Exigir a EL CONTRATISTA la información que considere necesaria.	EN PROCESO	EN PROCESO
34	Analizar especificaciones del proyecto, los programas de inversión del anticipo y de inversión general y el plan de trabajo, el programa de utilización del equipo, el programa de utilización del personal y verificar su cumplimiento.	SE REVISO	EN PROCESO
35	Elaborar y suscribir: a.) El acta de inicio de la obra. b.) Las actas de recibo parcial de obra incluyendo en ellas el cálculo de reajuste de precios o modificaciones a que haya lugar. c.) El acta final de recibo de obra. d.) El acta de liquidación bilateral del contrato que firmarán, junto con el funcionario delegado y el CONTRATISTA. Si este último no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, deberá elaborar el acta de liquidación unilateral y presentarla a consideración del Alcalde o su delegado, para que esta sea adoptada por acto administrativo motivado.	SE ELABORO ACTA DE INICIO	EN PROCESO
36	Ordenar los ensayos de campo, de laboratorio y control de materiales en los casos en que se requieran de acuerdo con las normas y especificaciones de construcción que rigen el contrato, pudiendo de	EN PROCESO	EN PROCESO

	conformidad con los resultados sugerir cambios en los métodos de construcción que considere inadecuados.		
37	Revisar y aprobar los planes de trabajo presentados por EL CONTRATISTA y verificar que éstos correspondan a lo estipulado en el programa original y al desarrollo armónico de las obras.	EN PROCESO	EN PROCESO
38	Emitir concepto técnico sobre la suspensión temporal, celebración de contratos adicionales, actas de modificación de los contratos.		
39	Responder por la oportuna, completa y satisfactoria ejecución de la obra, y por el cumplimiento del CONTRATISTA en relación con las cantidades y calidad de la misma, conforme a lo pactado en el contrato, y en su defecto informar a El MUNICIPIO y al jefe de la oficina jurídica de El MUNICIPIO, detallada y oportunamente sobre los incumplimientos y demás situaciones que pongan en peligro la ejecución satisfactoria de la obra.		
40	Vigilar el cumplimiento de las normas sobre medio ambiente, y en particular que EL CONTRATISTA no cause perjuicios al ecosistema en zonas próximas o adyacentes al sitio de la obra.	EN PROCESO	EN PROCESO
41	Comunicar a Secretaría de Infraestructura y Valorización en forma oportuna, las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato.	EN PROCESO	EN PROCESO

42	Elaborar técnica y oportunamente las actas y/o constancias requeridas para el cumplimiento y eficaz ejecución del contrato.	EN PROCESO	EN PROCESO
43	Velar porque las garantías exigidas se mantengan vigentes durante la vigencia del contrato en los términos pactados para cada uno de los riesgos.	EN PROCESO	EN PROCESO
44	Verificar que EL CONTRATISTA, esté efectuando periódicamente el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social de los trabajadores a su cargo, al igual que el pago de los aportes parafiscales (Caja de Compensación, SENA e ICBF) sobre las nóminas a las entidades que completa. PARÁGRAFO SEGUNDO: El interventor no podrá exonerar a EL CONTRATISTA de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales; tampoco podrá sin autorización escrita previa de El MUNICIPIO ordenar trabajo alguno que traiga consigo variaciones en el plazo o en el valor del contrato, ni efectuar ninguna modificación de la concepción del diseño de las obras contratadas. El interventor rechazará todos aquellos trabajos o materiales que no reúnan las condiciones exigidas en los documentos del contrato y EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el estricto cumplimiento de lo pactado en éste documento. Si EL CONTRATISTA se niega a ejecutar los cambios y modificaciones indicadas por el interventor, El MUNICIPIO podrá ejecutarlos directamente o por intermedio de terceros, cargando los gastos que estas correcciones ocasionen a EL	EN PROCESO	EN PROCESO

	CONTRATISTA, sin perjuicio de las multas y sanciones a que haya lugar.		
45	Las demás actividades establecidas por la ley respecto del objeto del contrato o que se deduzcan de la naturaleza del mismo.		
46	Pagar oportunamente los aportes al Sistema general de Seguridad Social en Salud y Aportes Parafiscales.	EN PROCESO	EN PROCESO
47	Presentar los documentos respectivos del pago del aporte al Sistema de Seguridad Social en Salud y pensión en el periodo correspondiente con los montos de liquidación establecidos por ley.	SOLICITUD DE PLANILLAS DE PAGO	EN PROCESO

48	En todo caso el contratista efectuara acciones y actividades relacionadas con el objeto al contrato, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del mismo.	EN PROCESO	EN PROCESO
49	Participar en la preparación del plan de calidad de la obra junto con el contratista y el supervisor, así como realizar la correspondiente inducción a su equipo de trabajo.	EN PROCESO	EN PROCESO
50	Aplicar los planes de calidad implementados por la Secretaría de Infraestructura y Valorización para realizar el correspondiente seguimiento a las obras, con todos los formatos y manuales suministrados por la Entidad Contratante y los demás que seconcretan entre las partes involucradas en la obra.	EN PROCESO	EN PROCESO

ANEXOS.

ANEXO 1. Resultado ensayos
ANEXO 2. Formatos In_f_018; In_f_021; In_f_024
ANEXO 3. Documentación del contratista, pagos de seguridad social y arafiscales
ANEXO 4. Informe de seguridad y salud en el trabajo
ANEXO 5. Pagos de seguridad social Interventoría
ANEXO 6. Bitácora de obra



ING. JOSE LUIS NATES DULCE
Representante Legal

9. ANEXOS

ANEXO 1

RESULTADOS ENSAYOS